



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Especificaciones Técnicas

PROCESO COMPRA MENOR

Servicio de Fumigación por un año

TSS-DAF-CM-2021-0016

DIRIGIDA A EMPRESAS MIPYME MUJER

PUBLICADO 4 MAYO 2021

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2021-0016**, a los fines de presentar su mejor Oferta para un **Servicio de contratación por 12 meses de fumigación de las oficinas de la TSS en SD**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

Servicio de Fumigación de las oficinas de la TSS en Santo Domingo por doce meses.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas **a través del Portal Transaccional** en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, 5to. Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo de la Torre de la Seguridad. La fecha límite para presentar propuestas es **a más tardar el 10 de mayo 2021 a las 4:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE

Ítem	Descripción	Requisitos Imprescindibles
1	Servicio de fumigación por un (1) año oficinas TSS Santo Domingo ubicadas en la Torre de la seguridad Social y Plaza Naco.	<p>Se requiere servicio de control y exterminación de plagas</p> <ul style="list-style-type: none">- insectos rastreros y voladores (cuarianitas, cucarachas, mosquitos, moscas, hormigas, entre otros)- control de roedores (ratas, ratones)- Otras plagas comunes <p>El servicio cotizado debe incluir</p> <ul style="list-style-type: none">• Una fumigación profunda, fija, mensual, a todas las áreas, incluyendo almacenes, baños y cocinas.• Servicios de seguimiento o mantenimiento adicionales a requerimiento de la institución por predominio de plagas• Garantía de servicios - trabajos extra

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **Subsanable**
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. En caso de diferencia entre este y lo digitado en el Portal Transaccional de la DGCP prevalecerá lo digitado en el Portal. **No Subsanable**
- Propuesta en formato de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, RNC, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello, tiempo y tipo de garantía. **No subsanable.**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.**

CRITERIOS DE EVALUACION

- ❖ Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentación bajo la modalidad **cumple/no cumple.**

Documentación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.</u>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (<u>no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional</u>)	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente al servicio solicitado, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG y figura como MIPYME Mujer.	Cumple

Documentación Técnica

Documento	Criterio	Calificación
Propuesta de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, RNC, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello. No subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al momento de la apertura, incluye todos los servicios requeridos	Cumple

No cumple en cualesquiera de los requisitos indicados implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

Evaluación Económica

La evaluación de la oferta económica se hará a aquella empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. La misma debe tener el ITBIS transparentado, y coincidir con lo digitado en el Portal Transaccional de la DGCP. En caso de diferencias prevalecerá lo digitado en el Portal.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- La adjudicación se hará a un único proveedor que cumpla con todos los requisitos técnicos y de documentación, y que presente la oferta económica más baja.

TERMINOS Y CONDICIONES

- ❖ El valor total cotizado debe incluir todos los servicios y requisitos establecidos, sin costo adicional, dividido en pagos fijos mensuales.
 - ❖ Durante la prestación del servicio la empresa debe garantizar la mejor selección del personal que realizará los trabajos y la empresa contratada se hará responsable de posibles daños ocasionados de las instalaciones de la TSS durante la realización de los mismos.
 - ❖ La documentación subsanable y las aclaraciones deben ser remitidas dentro del período de evaluación.
 - ❖ Para ser adjudicado el proveedor debe, en el momento de la evaluación
 - Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, el mismo debe estar vigente y activo
 - Encontrarse registrado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
 - Contar con cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG
 - Estar registrado como MIPYME Mujer en el RPE
- Si al momento de la evaluación no cumple con estos requisitos la propuesta no será considerada.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados por el tiempo de contrato
 - ❖ La remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
 - ❖ El proveedor que resulte adjudicado debe firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, a estos fines, deberá emitir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con las condiciones establecidas por las Normativas de Compras y Contrataciones.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- ❑ Omitir cualquiera de los documentos **No Subsanales.**
- ❑ Omitir la Presentación de Oferta Económica.
- ❑ Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- ❑ No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- ❑ No contar con cuenta inscrita en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- Se harán 12 pagos fijos mensuales que abarcarán el servicio fijo de fumigación y las fumigaciones adicionales. Este pago se realizará dentro de los veinticinco (25) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los servicios solicitados cada mes.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación	4 de mayo 2021
Plazo para consultas	6 de mayo 2021 12:30pm
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	7 de mayo 2021
Recepción propuestas técnicas y económicas	10 de mayo 2021 4:00pm

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:
Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones
Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do / melody_imbert@tss2.gov.do
Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3051

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudado, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.